ACTA DE ELECCIÓN NOMINAL	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2026	Hora Inicio: 8:30 am Hora Final: 9:30 am	LUGAR: SALA DE JUNTAS AUDITORIO "EDUARDO CARRANZA" – CAMPUS BARCELONA

Objetivo de la Reunión: **Elección nominal del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Institucional de Proyección Social – CIPS, para la culminación del período institucional en curso, convocada mediante la Resolución Rectoral No. 2202 de 2026 y reglamentada por la Resolución Rectoral No. 2488 de 2026 (votación por otros medios: nominal con firmas – Resolución Superior No. 019 de 2026).**

Responsable de la Reunión: **CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO, con el apoyo de la Secretaría General**

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRE DEL ESTUDIANTE ELECTOR	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD	ASISTIÓ	
		SI	NO
JESÚS CAMILO MÉNDEZ GÓMEZ	Facultad de Ciencias de la Salud	X	
ESTEBAN EDUARDO RIQUINIVA ARAUJO	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	X	
CLEIBER DANIEL GONZÁLEZ AGUDELO	Facultad de Ciencias Económicas	X	
YULI ALEJANDRA TORRES RIQUINIVA	Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería		X
OMAR DAVID CURE CHAQUEA	Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	X	

AGENDA:

1. Apertura y formalización de la jornada electoral.

2. Verificación de los electores asistentes frente al censo definitivo.

3. Enunciación de los candidatos habilitados, en el orden del sorteo.

4. Manifestación individual y pública, por cada elector, del nombre y apellidos del candidato de su preferencia o del voto en blanco.

5. Firma del elector en el formato de votación nominal, con su nombre, documento de identidad y sentido del voto.

6. Lectura del número de votos obtenidos por cada candidato y del voto en blanco.

7. Etapa de reclamaciones.

8. Resultados de la votación para determinar el candidato con el mayor número de votos.

9. Cierre de la jornada electoral.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APERTURA Y FORMALIZACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL.

Siendo las 8:30 a.m. del trece (13) de noviembre de 2026, en la sala de juntas del Auditorio "Eduardo Carranza", Campus Barcelona, el Consejo Electoral Universitario, con el apoyo de la Secretaría General, declaró abierta la sesión pública de votación nominal para la elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Institucional de Proyección Social – CIPS, convocada mediante la Resolución Rectoral No. 2202 del 20 de octubre de 2026 y reglamentada por la Resolución Rectoral No. 2488 del 10 de noviembre de 2026, para culminar el período institucional en curso. La hora de inicio de la sesión fue comunicada a los electores por correo institucional, conforme al numeral 2 del artículo 5 de la citada Resolución Rectoral.

Se dejó constancia de que el sistema de votación aplicable a esta elección es la votación por otros medios, en la modalidad nominal con firmas (numeral 4 del artículo 13 del Acuerdo Superior No. 004 de 2006), con voto nominal (artículo 5 ibídem), aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante la Resolución Superior No. 019 de 2026, expedida en la Sesión Ordinaria No. 016 del 18 de septiembre de 2026, en ejercicio de la facultad prevista en el parágrafo dos del artículo 13 del mismo Acuerdo, y adoptado en los artículos 2 y 5 de la Resolución Rectoral No. 2488 de 2026.

Seguidamente, se dio lectura al procedimiento establecido en el artículo 5 de la Resolución Rectoral No. 2488 de 2026, se advirtió que cada elección se vota de manera independiente (en esta misma fecha, la del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Institucional de Investigaciones – CII, con su propia acta) y se procedió con el desarrollo de cada una de las fases definidas en dicho acto administrativo.

2. VERIFICACIÓN DE LOS ELECTORES ASISTENTES FRENTE AL CENSO DEFINITIVO.

En atención al literal (ii) del numeral 3 del artículo 5 de la Resolución Rectoral No. 2488 de 2026, se dispuso de un máximo de quince (15) minutos, contados a partir de la apertura de la jornada, para la verificación y consolidación de los electores asistentes frente al censo definitivo expedido y publicado por la Secretaría General el doce (12) de noviembre de 2026 (artículo 6, literales b y e), integrado por los cinco (5) estudiantes que ostentan la representación estudiantil ante los Consejos de Facultad, de conformidad con los Acuerdos Superiores Nos. 001 y 002 de 2026 y el numeral 1 del artículo 5 ibídem.

Verificada la identidad de los asistentes frente al censo definitivo, se dejó constancia de que asistieron 4 de los cinco (5) electores convocados, conforme se evidencia en el anexo N° 1 de la presente acta, y de que no asistió la representante YULI ALEJANDRA TORRES RIQUINIVA (Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería).

3. ENUNCIACIÓN DE LOS CANDIDATOS HABILITADOS.

Culminada la verificación de los electores el Consejo Electoral Universitario enunció, en el orden resultante del sorteo, los candidatos habilitados para esta elección, conforme a la lista de candidatos autorizados por el Consejo Electoral Universitario y publicada en la página web institucional, correspondientes a:

NOMBRES Y APELLIDOS (ORDEN DEL SORTEO)	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
JESÚS CAMILO MÉNDEZ GÓMEZ	Facultad de Ciencias de la Salud

4. MANIFESTACIÓN INDIVIDUAL Y PÚBLICA DEL VOTO.

El Consejo Electoral Universitario verificó el orden del censo definitivo y llamó a votación nominal, en ese mismo orden, a cada uno de los electores asistentes. Cada elector manifestó, de manera individual y pública, el nombre y apellidos del candidato de su preferencia o su voto en blanco, de conformidad con el literal (iv) del numeral 3 del artículo 5 de la Resolución Rectoral No. 2488 de 2026.

5. FIRMA DEL ELECTOR EN EL FORMATO DE VOTACIÓN NOMINAL.

Acto seguido, cada elector consignó en el formato de votación nominal su nombre, su documento de identidad y el sentido de su voto, y lo suscribió con su firma, en cumplimiento del literal (v) del numeral 3 del artículo 5 ibídem. Los formatos diligenciados constituyen el anexo N° 2 y hacen parte integral de la presente acta. Votaron 4 electores.

6. LECTURA DEL NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATO Y DEL VOTO EN BLANCO.

Concluida la votación, se dio lectura al número de votos consignados por los electores, conforme al anexo N° 2, de la siguiente manera:

CANDIDATOS	N° DE VOTOS
JESÚS CAMILO MÉNDEZ GÓMEZ	4
VOTO EN BLANCO	0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	4

Se verificó que el total de votos emitidos corresponde al número de electores que votaron y firmaron el formato de votación nominal.

7. ETAPA DE RECLAMACIONES.

El Consejo Electoral Universitario abrió la etapa de reclamaciones y advirtió que, conforme al artículo 7 de la Resolución Rectoral No. 2488 de 2026, estas se presentan ante el Consejo Electoral Universitario durante la sesión de voto nominal y antes de su cierre, o en el escrutinio general, y solo proceden por las causales taxativas del artículo 36 del Acuerdo Superior No. 004 de 2006 que resulten aplicables al sistema de votación de esta elección; contra la decisión que las resuelva procede el recurso de apelación ante el Consejo Superior Universitario (artículo 37 ibídem).

Se deja constancia de que no se presentaron reclamaciones.

8. RESULTADOS DE LA VOTACIÓN PARA DETERMINAR EL CANDIDATO CON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS.

Efectuado el cálculo, el Consejo Electoral Universitario hizo saber que el candidato JESÚS CAMILO MÉNDEZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1006796862, registró el mayor número de votos en la presente jornada (4 votos), por lo cual resulta ser el candidato con el mayor número de votos para la Representación de los Estudiantes ante el Consejo Institucional de Proyección Social – CIPS.

El resultado aquí consignado, junto con el acta de la votación nominal, será objeto del escrutinio general que adelantará el Consejo Electoral Universitario en la sesión pública prevista en el calendario electoral, a quien corresponde declarar la elección (artículos 7 y 8, numeral 2, de la Resolución Rectoral No. 2488 de 2026 y artículo 35 del Acuerdo Superior No. 004 de 2006).

9. CIERRE DE LA JORNADA ELECTORAL.

Agotado el orden del día, siendo las 9:30 a.m., el Consejo Electoral Universitario declaró cerrada la jornada electoral de la elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Institucional de Proyección Social – CIPS. Se informa que la presente acta, junto con sus anexos, será suscrita por el Presidente y la Secretaria Técnica del Consejo Electoral Universitario y se publicará conforme al calendario electoral (numeral 4 del artículo 5 de la Resolución Rectoral No. 2488 de 2026), y que la entrega de la credencial al candidato electo se efectuará, una vez declarada la elección, en la fecha, hora y lugar que informe la Secretaría General.

ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA:

Anexo N° 1. Formato de verificación de asistencia de los electores frente al censo definitivo.
Anexo N° 2. Formato de votación nominal con firmas (nombre, documento de identidad y sentido del voto)

En constancia firma,

YISELL MAVERLY PÉREZ MONDRAGÓN
Secretaria Técnica - Consejo Electoral Universitario
Universidad de los Llanos